



CEFP/102/2008

**COMENTARIOS AL INFORME SOBRE MODIFICACIONES
ARANCELARIAS, 2007-2008**

Diciembre de 2008

ÍNDICE

Presentación

1. Antecedentes
2. Modificaciones a las Tarifas y Estructura Arancelaria Actual
3. Tendencia del Impuesto a las Importaciones
4. Anexos

PRESENTACIÓN

El Centro de Estudios de las Finanzas Públicas (CEFP) de la H. Cámara de Diputados, es un órgano técnico de carácter institucional y no partidista, encargado de aportar elementos que amplíen los instrumentos de análisis y apoyen el desarrollo de las tareas legislativas de las Comisiones, Grupos Parlamentarios y Diputados, a través de la elaboración de análisis, estudios, proyecciones, cálculos, estudios e investigaciones, así como de la recopilación, organización, sistematización y manejo de la información relacionada con las finanzas públicas y la economía del país.

En este contexto, el CEFP ha preparado el presente documento “Comentarios al Informe de Modificaciones Arancelarias, 2007-2008”, con base al informe presentado por el Ejecutivo a la H. Cámara de Diputados, en donde se elabora un análisis de las modificaciones que realizó el Ejecutivo Federal a las Tarifas contenidas en la Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación (TIGIE), en uso de las facultades que le confiere el Artículo 131, fracción segunda de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que informa a la H. Cámara de Diputados dentro del paquete económico del ejercicio fiscal correspondiente.

PRESENTACIÓN

- El documento se integra por cuatro partes; en la primera se describen, en términos generales, los antecedentes sobre la evolución reciente de la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación, incluyendo los compromisos arancelarios establecidos en los Tratados Comerciales suscritos por México; en la segunda parte se hace un recuento de las modificaciones realizadas por el Ejecutivo a la Tarifa durante el periodo 2007-2008; en la tercera parte se presenta la tendencia presentada por los impuestos a las Importaciones en las últimas décadas y por último se presenta la Estructura Arancelaria en 2008.

1. ANTECEDENTES

Después del proceso de desgravación unilateral, México inició en 1992 diversas negociaciones comerciales bilaterales y trilaterales con sus principales socios comerciales, con el propósito de que los productores nacionales pudieran competir más equitativamente con sus similares de esos países. Desde entonces, México ha suscrito 11 Tratados Comerciales que involucran a 42 países y 6 Acuerdos de Complementación Económica (ACE), en el marco de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI). En su conjunto, los países con los que hasta la fecha se tienen suscritos acuerdos comerciales representan casi el 97 por ciento del total del comercio exterior de México.

Prácticamente con la mayoría de los países con los que México suscribió algún acuerdo comercial ha terminado el proceso de desgravación: con Chile el último periodo de desgravación fue en 1999; con la Asociación Europea de Libre Comercio en 2001; con la Unión Europea en 2003; con Colombia, Uruguay, Costa Rica y Bolivia en 2004; con Japón e Israel en 2005; con Nicaragua en 2007; en 2008 terminará el proceso de desgravación total con nuestros socios comerciales de América del Norte; mientras que con los países del Triangulo del Norte de América Central (Honduras, Guatemala y El Salvador) concluirá en 2010.

1. ANTECEDENTES

Con fundamento en el Artículo 131, Fracción Segunda de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Ejecutivo está facultado para realizar modificaciones a la Tarifa de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y Exportación (TIGIE) que considere pertinentes dentro de la estrategia de la política comercial, teniendo que informar al Congreso, en el envío del Paquete Económico de cada año, del uso que haya hecho de dichas facultades, ya que con ello se afectan favorablemente o desfavorablemente los ingresos de la Federación mayores o menores impuestos a las importaciones. Así, el Artículo 131 constitucional establece:

“Es facultad privativa de la Federación gravar las mercancías que se importen o exporten, o que pasen de tránsito por el territorio nacional, así como reglamentar en todo tiempo y aún prohibir, por motivos de seguridad o de policía, la circulación en el interior de la República de toda clase de efectos, cualquiera que sea su procedencia; pero sin que la misma Federación pueda establecer, ni dictar, en el Distrito Federal, los impuestos y leyes que expresan las fracciones VI y VII del Artículo 117.”

1. ANTECEDENTES

El Ejecutivo podrá ser facultado por el Congreso de la Unión para aumentar, disminuir o suprimir las cuotas de las tarifas de exportación e importación, expedidas por el propio Congreso, y para crear otras; así como para restringir y para prohibir las importaciones, las exportaciones y el tránsito de productos, artículos y efectos, cuando lo estime urgente, a fin de regular el comercio exterior, la economía del país, la estabilidad de la producción nacional, o de realizar cualquier otro propósito, en beneficio del país. El propio Ejecutivo al enviar al Congreso el Presupuesto Fiscal de cada año, someterá a su aprobación el uso que hubiese hecho de la facultad concedida.”

2. MODIFICACIONES A LA TARIFA Y ESTRUCTURA ACTUAL

Con el fin de garantizar condiciones competitivas a los productores nacionales, en diciembre de 2007 se llevaron a cabo diversas modificaciones y reducciones de la Tarifa del Impuesto General de Importaciones y Exportaciones (TIGIE), para mejorar las condiciones de importación de insumos, maquinaria y equipo, así como la reducción de aranceles aplicables a las importaciones de trigo, pasta de soya, madera contrachapada de bambú y coníferas, así como insumos para la fabricación de juguetes, papel para fotografía y videoproyectores; fortaleciendo con ésto la competitividad de la industria panificadora, de la madera y juguetera.

Por otro lado, en mayo de 2008 se publicó un Acuerdo en el que se establece la clasificación y codificación de mercancías cuya importación y exportación está sujeta a regulación por parte de las dependencias que integran la Comisión Intersecretarial para el Control del Proceso y Uso de Plaguicidas, Fertilizantes, Sustancias Tóxicas, que refleja los cambios en los patrones mundiales de comercio, contenidos en la TIGIE 2007, con el objeto de actualizar el esquema regulatorio aplicable a la importación y exportación de plaguicidas, fertilizantes y sustancias tóxicas.

2. MODIFICACIONES A LA TARIFA Y ESTRUCTURA ACTUAL

De 1996 a junio de 2008, México administró 25 acuerdos para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones (APPRI), de los cuales uno entró en operación entre septiembre de 2007 y junio de 2008.

Como parte de la estrategia de política económica encaminada a la diversificación de los flujos de inversión, en mayo de 2007 se suscribió un APPRI con la India, el cual fue aprobado por el H. Senado de la República en diciembre de 2007 con el fin de estimular el flujo de inversiones y brindar mayor certidumbre a los inversionistas de ambas partes; en octubre del mismo año también se firmó un APPRI con la República Eslovaca, el cual se encuentra pendiente de aprobar.

Asimismo, continuaron las negociaciones con Rusia, Ucrania, Hungría y el Reino de Arabia Saudita para la suscripción de los APPRI respectivos y durante el primer semestre de 2008 se concluyeron las negociaciones con China y la República de Belarús y se iniciaron negociaciones con Singapur, Malasia y República Dominicana.

2. MODIFICACIONES A LA TARIFA Y ESTRUCTURA ACTUAL

En cuanto a las actualizaciones realizadas entre 2007 y 2008, estas se generaron con el objetivo de continuar estrechando los lazos comerciales y de inversión México y España, incrementar los flujos de inversiones y defender los intereses comerciales de México. Para nuestro país, España representa un mercado de oportunidades, asimismo también es el principal inversionista en nuestro país dentro de los países de la Unión Europea, con una inversión acumulada de 1999 al 31 de marzo de 2008 que asciende a 28 mil 689.4 millones de dólares.

Con los movimientos que realizaron a la Tarifa de la Ley de Impuestos Generales de Importación y de Exportación al mes de mayo de 2008, la estructura arancelaria contenía 12 mil 116 fracciones arancelarias, de las cuales se liberaron 11 mil 975, lo que representó el 98.8 por ciento del total de las fracciones. Se estima un arancel promedio de 11.6 por ciento.

A julio de 2008, las importaciones provenientes de Estados Unidos alcanzaron un monto de 90 mil 406.6 millones de dólares, cifra que representa el 50 por ciento de la importaciones totales que efectúa México.

2. MODIFICACIONES A LA TARIFA Y ESTRUCTURA ACTUAL

ESTRUCTURA ACTUAL 2007-2008 TARIFA DEL IMPUESTO GENERAL DE IMPORTACION

Concepto	2007	2008 p/	Variación (puntos %)
Fracciones de Importación	12,116.0	12,116.0	0.00
Fracciones Desgravadas	11,975.0	11,975.0	0.00
Porcentaje de Fracciones Desgravadas	98.84	98.84	0.00
Arancel Promedio Simple	11.60	11.60	0.00
Arancel Promedio Ponderado	0.96	0.95	-0.01
Dispersión Arancelaria	5.30	5.68	0.38

p/ Cifras preliminares al mes de mayo 2008.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con base en el Segundo Informe de Gobierno 2008 e Informe del Ejecutivo sobre Modificaciones a la TIGIE 2008, presentada en el Paquete Económico 2009.

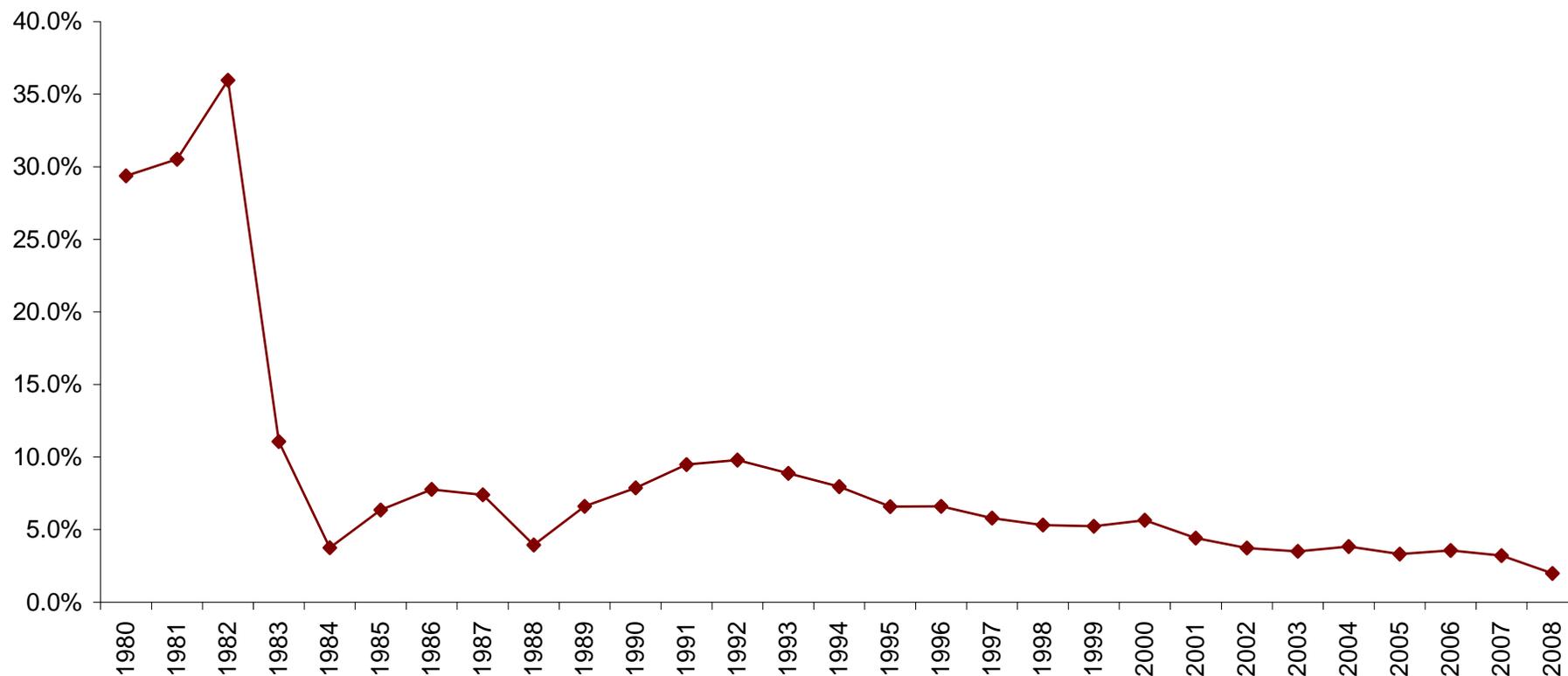
3. TENDENCIA DEL IMPUESTO A LAS IMPORTACIONES

Los Tratados Comerciales que ha venido celebrando México desde principio de la década de los noventa, han llevado a la modificación anual de la estructura de la Tarifa del Impuesto General de Importación, presentando reducciones y en algunos casos eliminando diversas fracciones de acuerdo a lo negociado con cada uno de los países con los que se han celebrado acuerdos comerciales.

Con la desgravación arancelaria pactada en los diversos acuerdos comerciales suscritos por México, los impuestos al comercio exterior se han reducido considerablemente, pasando de representar el 29.4 por ciento en 1980 a 2.0 por ciento en 2008, con respecto a los ingresos tributarios totales del Gobierno Federal.

3. TENDENCIA DEL IMPUESTO A LAS IMPORTACIONES

**IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR 1980-2008 e/
 (como porcentaje de los Ingresos Tributarios)**



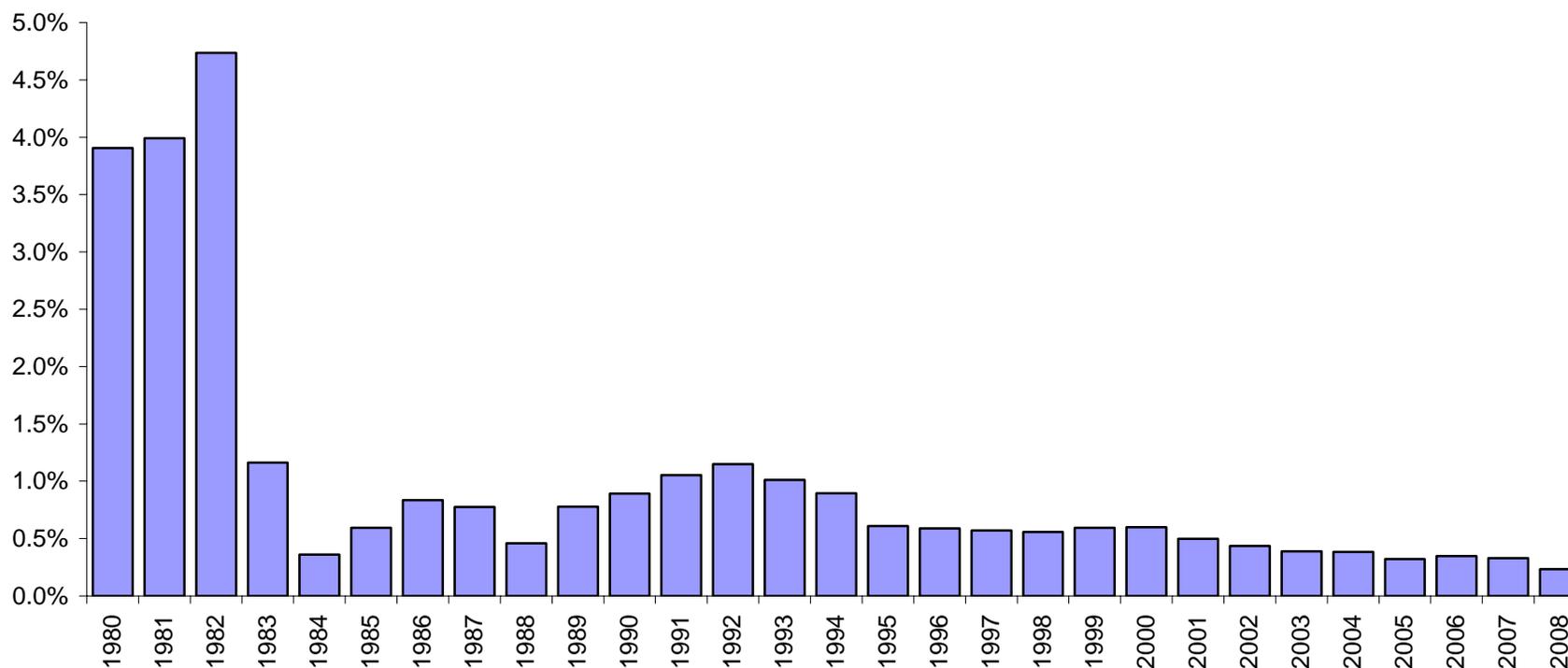
e/ Estimación.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, con base en datos de las Cuentas Pública 1980-2008.

3. TENDENCIA DEL IMPUESTO A LAS IMPORTACIONES

Como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB), los Impuestos al Comercio Exterior también marcan una tendencia a la baja, pasando de 3.9 por ciento en 1980 a 0.2 por ciento en 2008.

IMPUESTOS AL COMERCIO EXTERIOR 1980-2008 e/
(como porcentaje del PIB)



e/ Estimación.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, con base en datos de las Cuentas Pública 1980-2008.



4. ANEXOS

4. ANEXOS

MÉXICO: VALOR DE LAS IMPORTACIONES TOTALES Y ESTRUCTURA ARANCELARIA

Año	Valor de las Importaciones	Variación Anual (%)	Número de Fracciones Arancelarias	Fracciones Arancelarias Liberadas	Fracciones Arancelarias Controladas (%)	Fracciones Arancelarias Controladas	Fracciones Arancelarias Prohibidas (%)	Fracciones Arancelarias Prohibidas	(%)
1994	79,345.0	21.4	11,089.0	10,940.0	98.7%	132	1.2	17	0.15
1995	72,452.7	-8.7%	11,089.0	11,011.0	99.3%	61	0.6	17	0.15
1996	89,468.7	23.5%	11,265.0	11,177.0	99.2%	71	0.6	17	0.15
1997	109,808.2	22.7%	11,286.0	11,194.0	99.2%	75	0.7	17	0.15
1998	125,373.1	14.2%	11,349.0	11,259.0	99.2%	73	0.6	17	0.15
1999	141,974.8	13.2%	11,412.0	11,326.0	99.2%	69	0.6	17	0.15
2000	174,457.8	22.9%	11,439.0	11,353.0	99.2%	69	0.6	17	0.15
2001	168,396.4	-3.5%	11,460.0	11,374.0	99.2%	69	0.6	17	0.15
2002	168,678.9	0.2%	11,833.0	11,746.0	99.3%	64	0.5	23	0.19
2003	170,545.8	1.1%	11,860.0	11,773.0	99.3%	64	0.5	23	0.19
2004	196,809.7	15.4%	11,929.0	11,837.0	99.2%	70	0.6	22	0.18
2005	221,819.5	12.7%	11,941.0	11,847.0	99.2%	72	0.6	22	0.18
2006	256,130.4	15.5%	11,985.0	11,874.0	99.1%	89	0.7	22	0.18
2007	281,949.0	10.1%	12,116.0	11,975.0	98.8%	163	1.1	22	0.18
2008 p/	152,039.0	-	12,116.0	11,975.0	98.8%	163	1.7	22	0.18

p/ Cifras preliminares enero-junio.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con base en datos del Banco de México y la Secretaría de Economía.

4. ANEXOS

MÉXICO: ARANCEL PROMEDIO DE IMPORTACIÓN POR TIPO DE BIEN (Porcentaje)

Año	Promedio Simple por Tipo de Bien				Promedio Ponderado de Tipo de Bien			
	Global	De Capital	Intermedios	De Consumo	Global	De Capita	Intermedios	De Consumo
2000	16.2	14.1	13.5	28.6	10.3	7.0	10.4	11.6
2001	16.3	14.0	13.6	28.6	8.2	5.2	7.4	9.9
2002	12.4	14.1	12.2	17.7	7.3	5.1	6.6	10.7
2003	12.5	14.2	12.2	17.8	7.4	5.0	6.9	10.4
2004	14.0	14.0	13.0	19.0	6.4	5.1	4.7	9.9
2005	12.2	10.4	10.5	21.8	5.3	4.2	3.9	8.6
2006	10.2	9.1	8.0	21.7	5.3	4.1	3.7	9.1
2007	11.6	8.9	9.7	24.8	5.3	4.3	3.2	9.6
2008	11.6	9.1	9.7	25.3	5.7	5.0	4.5	9.0

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con base en datos del Banco de México, la Secretaría de Economía y Segundo Informe de Gobierno de Felipe Calderón.

4. ANEXOS

EXPORTACIONES E IMPORTACIONES TOTALES POR PAÍS DE ORIGEN POR ZONAS GEONÓMICAS 1/ (millones de dólares)

Año	Total	América								Otros países no identificados	
		Total	América del Norte	Centroamé rica	América del Sur	Antillas	Europa	Asia	África		Oceanía
Exportaciones											
2000	166,120.8	157,397.9	150,740.0	1,694.4	2,684.7	2,278.8	6,412.1	2,158.4	41.6	102.4	8.4
2001	158,779.7	150,400.9	143,647.0	1,710.2	2,858.3	2,185.4	5,934.8	2,222.6	103.8	108.2	9.4
2002	161,046.0	151,549.0	144,889.0	1,832.4	2,903.1	1,924.5	5,862.3	3,309.9	117.2	189.2	18.4
2003	164,766.5	154,238.5	147,335.1	1,899.0	2,760.9	2,243.5	6,444.1	3,683.1	178.2	211.6	11.0
2004	187,998.7	176,472.1	167,813.5	2,085.9	4,047.4	2,525.3	7,038.6	3,941.5	169.7	291.0	85.8
2005	214,233.0	199,234.2	187,797.3	2,864.3	5,846.9	2,725.7	9,439.6	4,779.0	342.2	364.0	74.0
2006	249,925.1	231,237.9	216,975.6	3,415.7	7,977.8	2,868.8	11,297.6	6,385.5	460.2	469.0	74.9
2007	271,875.2	247,914.5	229,624.2	4,304.2	10,909.4	3,076.7	15,067.9	7,612.8	463.8	608.2	208.0
2008 p/	149,519.9	134,023.9	122,902.1	2,536.5	6,590.7	1,994.6	10,043.7	4,532.1	422.0	391.9	106.3
Importaciones											
2000	174,457.9	136,467.4	131,551.0	453.5	4,001.6	461.3	16,729.8	20,271.4	504.0	484.8	0.5
2001	168,396.4	123,568.7	118,001.6	418.4	4,722.8	425.9	18,258.2	25,344.7	608.3	613.3	3.2
2002	168,678.8	117,754.9	111,037.0	658.8	5,449.7	609.4	18,557.8	31,359.6	400.6	600.2	5.7
2003	170,546.0	117,485.0	109,481.2	905.3	6,508.6	589.9	20,087.4	31,853.8	391.3	711.2	17.3
2004	196,809.6	127,368.8	116,154.2	1,299.8	9,008.3	906.5	23,822.9	44,400.4	505.2	690.9	21.4
2005	221,819.5	137,980.5	124,716.7	1,513.9	10,587.8	1,162.1	28,391.4	53,654.3	571.0	1,195.3	27.0
2006	256,058.2	153,177.7	137,687.2	1,472.4	12,403.0	1,615.1	31,882.9	68,893.4	835.5	1,246.0	22.7
2007	281,949.1	163,358.0	147,430.2	1,655.2	12,462.6	1,810.0	36,487.6	79,451.0	1,305.1	1,329.5	17.9
2008 p/	152,039.0	88,932.4	81,261.8	874.7	5,803.6	992.3	20,402.8	41,259.7	798.7	631.4	14.0

1/ Las cifras de exportación incluyen revaluación, que se refiere a la actualización del valor consignado en los pedimentos aduaneros con el que prevalece en el mercado internacional, especialmente en los productos agrícolas y pesqueros. A fin de hacer comparables las cifras anteriores a 1991 en este cuadro se generalizó el criterio adoptado en 1991 que se refiere a incluir el valor de los flujos brutos de las operaciones comerciales realizadas por al industria maquiladora.

p/ cifras preliminares enero-junio.

Fuente: Elaborado por el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la H. Cámara de Diputados, con base en datos del Banco de México.



Cómite del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

H. Cámara de Diputados

LX Legislatura

Dip. Moisés Alcalde Virgen

Presidente

Dip. Francisco J. Calzada Vázquez
Secretario

Dip. Javier Guerrero García
Secretario

Dip. Carlos Alberto Puente Salas
Secretario

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

Dr. Héctor Juan Villarreal Páez

Director General

Dr. Carlos Augusto Colina Rubio

Director de Estudios Macroeconómicos y Sectoriales

Lic. Rosa Lidia Reyes Félix

Investigador B

www.cefp.gob.mx